LA HACIENDA FORAL DE BIZKAIA INTERVIENE EN EMPRESAS MAYORISTAS DE FRUTAS Y VERDURAS ANTE LOS INDICIOS DE FRAUDE FISCAL

Bizkaia
25 de octubre de 2018

Personal inspector y de la Unidad de Auditoría Informática está llevando a cabo esta operación en empresas del sector que operan en Mercabilbao, para obtener pruebas fehacientes sobre las actividades que realizan.

El Servicio de Inspección de los Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia está desarrollando una actuación sobre empresas mayoristas de frutas y verduras que operan en Mercabilbao y que presentan indicios de estar cometiendo fraude fiscal. En esta operación participan inspectores, subinspectores y agentes de la Unidad de Auditoría Informática de la Hacienda Foral. Esta unidad está especializada en la obtención de información con relevancia tributaria almacenada tanto en los ordenadores de la empresa como en servidores alojados en el exterior.

Las entradas en las oficinas de estas empresas se han iniciado a las 8 de la mañana y continúan en este momento, desarrollándose con total normalidad y eficacia. El objetivo perseguido es obtener la información que resulte relevante para la obtención de las pruebas necesarias que permitan conocer con exactitud la realidad de las actividades económicas que realizan estas empresas.

La entrada en estas empresas se ha realizado con la correspondiente autorización judicial, y viene precedida de un exhaustivo análisis de la información obrante en poder de la Hacienda Foral. Ese análisis ha puesto de manifiesto incongruencias en la evolución de las cantidades de compra y venta declaradas por empresas mayoristas del sector de frutas y hortalizas, así como su escasa rentabilidad. Esta operación se está desarrollando de forma coordinada con el resto de Administraciones tributarias del Estado, forales y AEAT.

La realización de este tipo de actuaciones está recogida en el Plan de Lucha contra el Fraude de la Hacienda Foral de Bizkaia para el año 2018, que contempla "la comprobación e investigación en las oficinas, locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrollen las actividades económicas, fundamentalmente, a través de la utilización de controles de auditoría informática y el impulso de la tramitación de solicitudes de autorización judicial para la entrada y registro domiciliario en aquellos supuestos en los que existan indicios relevantes de fraude fiscal."